

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 26 DIC. 2002

EXPTE. N° 4.118/02

RES. H. N° 1802 - 02

VISTO:

La Res.H.N° 402/02 por la que se autoriza la implementación de los cursos de Idiomas (Italiano) para graduados aspirantes a Títulos de Posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo aprobó el programa correspondiente al curso de Idioma Italiano para graduados según Res.H.N° 402/02- Art.3°;

Que la docente responsable elevó el informe de promoción de los graduados, que habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio aprobaron el curso de Idioma Italiano; y

Que es necesario dejar debidamente registrada esta situación; y

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADO el curso de IDIOMA ITALIANO, destinado a graduados aspirantes a títulos de posgrado (Especialización, Maestría y Doctorado) que cursaron autorizados por Res.H.N° 402/02 en el período lectivo 2002, de acuerdo al siguiente detalle:

<u>Apellido y Nombre</u>	<u>Doc. Identidad</u>	<u>Calificación</u>
KWOK, LEUNG HUNG	17.582.197	8 (OCHO)
MARQUEZ, VITO	8.168.312	9 (NUEVE)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción del curso al que se hace referencia en el artículo anterior, el 28/11/2002, fecha en que la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a los interesados, Secretaría Académica, Departamento de Docencia, Departamento de Lenguas Modernas y Departamento Alumnos.

lrs/MJL



PROF. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.